

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., 02 FEB 2022

Liquidación S.C. 2019-00512

Visto el informe secretarial que antecede, se señala el día 2
del mes de Mayo a la hora de las 9:30 de 2022, como fecha y hora para
la recepción de pruebas y resolver las objeciones conforme el artículo 501 del
Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez